



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 34 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 34 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 19 de agosto del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Ovidio Rojas Cubero y señor Greivin Porras Pérez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramirez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

CAPITULO N° 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 34 del 19 de Agosto del 2013.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

ARTÍCULO 1: Se recibe al Presidente Santiago Villalobos Alcázar cédula N° 202650437, Vicepresidenta Lupita Hernández Mora cédula 204630583, Secretaria Diana Rivera Chacón cédula 0206020348, Vocal 1 Luis Guillermo Castillo Madrigal cédula 0204040757 y Vocal 2 Yanory María Porras Alvarado cédula 0302590326, los cuales se hacen presentes para ser debidamente nombrados y juramentados como Junta de Educación de la Escuela Santa Margarita.

ACUERDO SO-34-259-2013. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al Presidente Santiago Villalobos Alcázar cédula N° 202650437, Vicepresidenta Lupita Hernández Mora cédula 204630583, Secretaria Diana Rivera Chacón cédula 0206020348, Vocal 1 Luis Guillermo Castillo Madrigal cédula 0204040757

42 **y Vocal 2 Yanory María Porras Alvarado cédula 0302590326 de la Junta de Educación de**
43 **la Escuela de Santa Margarita. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo**
44 **establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se**
45 **les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Santa Margarita del Rosario de**
46 **Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los**
47 **trámites correspondientes.**

48
49 **ARTÍCULO 2:** Se recibe al Presidente Francisco Navarro Montero cédula 0202881200,
50 Vicepresidenta Ligia María Arroyo Rodríguez cédula 0204720983, Secretaria Ana V.
51 Acuña Villalobos cédula 0900470601, Vocal 1 Eduviges Castro Orozco cédula
52 0204170079 y Vocal 2 Paula Pierina León Porras cédula 0205880248, los cuales se hacen
53 presentes para ser debidamente nombrados y juramentados como Junta de Educación
54 de la Escuela San Rafael.

55
56 **ACUERDO SO-34-260-2013 El señor Presidente Municipal procede a nombrar y**
57 **juramentar al Presidente Francisco Navarro Montero cédula 0202881200, Vicepresidenta**
58 **Ligia María Arroyo Rodríguez cédula 0204720983, Secretaria Ana V. Acuña Villalobos**
59 **cédula 0900470601, Vocal 1 Eduviges Castro Orozco cédula 0204170079 y Vocal 2 Paula**
60 **Pierina León Porras cédula 0205880248 de la Junta de Educación de la Escuela San**
61 **Rafael. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo**
62 **Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar**
63 **labores a beneficio de la Escuela San Rafael de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a**
64 **la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.**

65
66 **ARTÍCULO 3:** Se recibe al señor Ademar Torres Blanco y a su hija Karen Torres, la cual
67 expone que la propiedad de su padre se encuentra saliendo de Naranjo en San Miguel,
68 nosotros fuimos a solicitar un permiso de construcción, pero se nos legó el visado del
69 plano, porque según lo explicaba el Ing. Marcos Picado, las medidas que tiene el plano,
70 actualmente no coincide con las que tiene el MOPT y los requisitos que solicita la
71 Municipalidad que tiene que tener 50 metros entre el derecho de propiedad y
72 carretera, a la hora de medir se necesitan 30 metros, la medida está mal y se nos
73 explica que en algún momento la va a corregir, el problema es que nosotros somos 3
74 hijos gracias a Dios todos profesionales, por el esfuerzo de mi padre que ha trabajado en
75 seguridad, pero ya no queremos que trabaje en ello y decidimos ponerle un negocio de
76 un Lava car, nosotros decidimos construir a pesar de que no se nos había dado el
77 permiso asumiendo la responsabilidad y pagar posteriormente la multa mientras se nos
78 solucionaba algo nuestra propuesta es que ustedes avalen un permiso provisional para
79 poder trabajarlo, mientras se corrigen esas medidas en la Municipalidad, nosotros nos
80 comprometemos arreglar el plano y las escrituras.

81
82 El Ing. Marcos Picado menciona que el problema es que el plano lo tienen que arreglar
83 ustedes, al existir una diferencia entre el derecho de vía con los planos y lo que dice la

84 realidad, en plano tenemos un derecho de vía de 50 metros, en la realidad son 30
85 metros al demarcar los lineamientos que exige el MOPT eso traspasa lo permitido, lo que
86 ustedes tienen que hacer es modificar el plano, llevarlo al MOPT para que ellos avalen
87 que verdaderamente hay 30 metros y posterior a eso ya pueden tramitar los permisos en
88 la Municipalidad, inclusive yo le comenté que el topógrafo Ronald Rodriguez está
89 llevando un caso similar, cerca de Tío Charly, yo les dije que hablara con él porque eso
90 es un trámite privado que la Municipalidad no puede meterse, pero puede ser cualquier
91 topógrafo.

92
93 La Alcaldesa menciona que ustedes saben que hemos tenido voluntad, hemos
94 explicado cuales son los motivos, no es por querer atravesársele para que no se haga,
95 más bien nos alegra que las personas tengan un trabajo digno, sin embargo existen
96 requisitos y leyes que hay que cumplir, de lo contrario el peso de la Ley recae sobre la
97 persona que dio el permiso, inclusive tenemos una Funcionaria Arquitecta que fue
98 demandada y demás por ser buena gente, muy fácil para el MOPT decir que no es
99 problema de ellos y le tira la pelota a la Municipalidad, pero no se lo dan por escrito,
100 nosotros lo que le decimos a la gente es que hagan todas las consultas por escrito, así
101 las cosas les podemos ayudar hasta que presenten lo que ya explicó el Ing. Picado.

102
103 El Presidente Municipal da las gracias por la visita y menciona que ya está bien claro el
104 tema y el procedimiento a seguir.

105
106 **ARTÍCULO 3Bis:** Se recibe a la Licda. Alejandra Fonseca, Ing. Francisco Elizondo y el Bach.
107 Henry Céspedes del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los cuales
108 presenta el siguiente informe:

109 **Segundo Informe 2013**
110 **Unidad Técnica de Gestión Vial**
111 **Municipalidad de Naranjo**

112
113 RECOPE- solicitud del 2012 ejecutado 2013

Nombre del Camino	Tipo de Proyecto	Involucrados	Costo total de la obra
Calle Las Rosas	Bacheo tipo TSB-3 y TSB-3	Comunidad – Municipalidad – Recope	∅3.188.500.00 Ejecutado 100 %

114

115

116

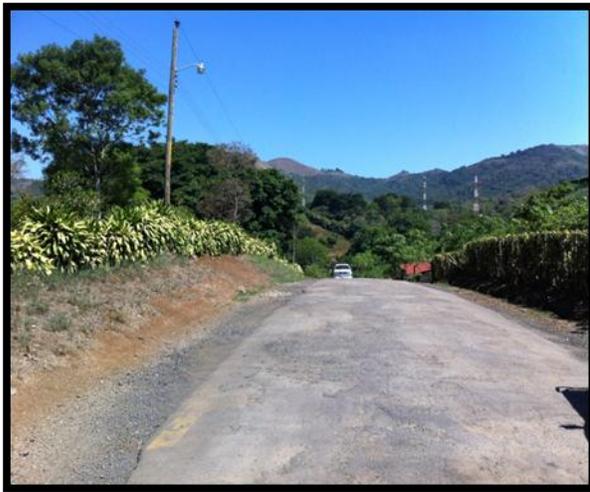
117
118
119
120
121
122



123 Programación MOPT

Nombre del camino	Actividad	Estado de ejecución
Calle Indio	Colocación de carpeta asfáltica	Ejecutado en un 100 % Costo del proyecto ₡17.250.000

124
125
126
127
128
129
130
131
132



133 Conclusión de cajas de registro y canales de salida con muro de Gavión San Miguel
134 caso Lusania

135
136
137
138
139



140 Calle Los Rojas conformación en conjunto con la Comunidad
 141 y en coordinación con el MOPT colocación de perfilado



142

143 Reuniones con organizaciones comunales

144



145

146



147

148

149

150

151

152 Caminos intervenidos en Coordinación con el MOPT

Camino	Proyecto	Costo
Calle Muñoz	Carpeta Delgada (Colocación de 250T)	∅15.507.150.00
Urb. Marín	Carpeta Delgada (colocación de 130T)	∅8.139.960.00
Calle San Juan Candelaria	Carpeta Delgada (Colocación de 120T)	∅7.536.040.00

153 Calle Muñoz

154

155

156

157

158

159

160



161 Urb Marín

162

163

164

165

166

167

168

169



170 San Juan Candelaria

171

172

173

174

175

176



177 Alicia Vega Se conforma y coloca perfilado para realizar Tratamiento Superficial

178

179

180

181

182

183

184



185

186 Construcción de Caja de registro Rafael Monge

187

188

189

190

191

192

193

194



195 Limpieza cuneta Calle Muñoz

196

197

198

199

200

201

202

203



204 Caminos intervenidos en coordinación con el MOPT la Comunidad Colocación de
205 perfilado y Tratamiento superficial bituminoso 1
206

Calle	Proyecto	Costo total	Aporte comunidad
Calle Badilla	Sello Asfaltico	4.160.212.50	345.000.00
Calle Amparo	Sello Asfaltico	860.025.00	40.425.00
Calle Las Palmeras	Sello Asfaltico	640.012.50	20.212.50
Calle Older	Sello Asfaltico	750.018.75	30.318.75
Calle Sibaja	Sello Asfaltico	7.482.200.00	210.000.00

207
208

Calle Badilla- colocación de perfilado y Sello Asfaltico



209

210
211

Calle Amparo colocación de perfilado y Sello Asfaltico



212

213

214

215

216

217

218

219 En conjunto con la comunidad se realiza un tratamiento Superficial Bituminoso
220 Recope-Comunidad-Municipalidad de Naranjo
221



222
223
224
225
226
227

228 Cuneta revestida Calle Muñoz MOPT-MTSS-Municipalidad
229



230
231
232
233
234
235
236

237 Cuneta revestida Calle Valencia MOPT-MTSS- Municipalidad
238



239
240
241
242

243
244
245
246
247
248
249
250

Limpieza cuneta revestida calle Porosal



251
252
253
254
255
256
257
258
259
260

Cuneta revestida Calle Zapote



261

Finalización muro Calle Zapote



262 Carpeta San Miguel Este y San Miguel Oeste
263 Comunidad (ADI 40 toneladas San Miguel Este y 22 Toneladas San Miguel Oeste)-
264 Municipalidad

265
266
267
268
269
270
271



272 Conformación y colocación de cunetas Calle San Miguel Oeste -Calle El Ebais
273 Comunidad (ADI/cunetas y lastre 60 m3 Municipalidad (Maquinaria, Asistencia)

274



275 Construcción de Puente Calle Calino (en ejecución)

276
277
278
279



280 Construcción y colocación de Tapas de cajas de registro



281

282 Construcción del Desfogue final de Aguas pluviales Calle Porosal sector de Shirley
283 Espinoza

284



285

286

287

288

289

290



291 Atención denuncia Calle El Palenque

292

293

294



295 Colocación y limpieza de alcantarillas en entrada de Agua Calle Porosal



296

297 Conformación y lastrada Calle Mario Umaña San Miguel Comunidad Municipalidad

298



299

300

301

302

303

304

305

306

307

Otras actividades

308 Limpieza de cajas de registro en el casco central y alrededores de Naranjo

309 Relastrado Calle Montero San Juan en conjunto con la Comunidad y la Municipalidad

310 Lastrado Calle San Roquillo –en coordinación con la Comunidad.

312 Reuniones con Organizaciones Comunales.

313 Inspecciones

314 Atención al Publico

315 ▣ Iniciaron 18 personas beneficiadas del subsidio laboral del Ministerio de Trabajo
316 para realizar cinco tramos de cuneta revestida en cinco lugares diferentes.

317
318 **Programación tercer trimestre con el MOPT**
319 **en proceso**

- 320 ▣ Calle Rincón / Recubrimiento Carpeta (50T).
321 ▣ Calle El Amor / Recubrimiento Carpeta Asfáltica (Convenio).
322 ▣ Calles Urbanas Naranjo Bacheo (50T).
323 ▣ Calle Versalles/ Construcción de Cuneta revestida.
324 ▣ Calle Porosal/ Construcción de Cuneta revestida
325 ▣ Calle Valencia/ Construcción de Cuneta revestida
326 ▣ Calle Barrantes / Construcción de Cuneta revestida/carpeta delgada en
327 coordinación con el MOPT.
328 ▣ Calle Calino/ Relastrado y Tratamiento Superficial Bituminoso.
329 ▣ Calle Sibaja / Relastrado y Tratamiento Superficial Bituminoso.
330 ▣ Calle Los Rojas/ Relastrado y Tratamiento Superficial Bituminoso.
331 ▣ Cuadrantes San Miguel Oeste/ Relastrado y Tratamiento Superficial Bituminoso.
332 ▣ Calle La Trinidad/ Recubrimiento Carpeta (Convenio).

333
334 **COMENTARIOS:**

335
336 EL Regidor Nicolás Corrales menciona que ahora que se está dando esta modalidad de
337 que las Asociaciones colaboran y los Comités de Caminos que aportan y colaboren,
338 quisiera saber cuánto es el costo de una tonelada y cuanto cubre aproximadamente.

339
340 La Licda. Alejandra Fonseca menciona que desconocen el monto, pero por ejemplo la
341 ADI de San Miguel Oeste compró 22 toneladas de mezcla y les costó ₡1.078.000 cuando
342 un camino está interesado el Ing. Elizondo le hace un presupuesto de acuerdo a la
343 solicitud que quiera y necesite el camino.

344
345 El Ing. Francisco Elizondo menciona que 1 tonelada cuesta alrededor de ₡46.000 a
346 ₡48.000 el precio que nos dejan a nosotros y cubre poquito menos de 2 metros, por
347 ejemplo 20 toneladas puede cubrir 37 metros.

348
349 La Regidora Alicia Alfaro menciona que los quiere felicitar y así comprobar que todo es
350 posible, antes pasaban muchos años que esas cunetas revestidas no se hacían y ahora
351 gracias a los convenios con el MOPT, RECOPE, ADI y comités de caminos si se ha podido
352 cumplir con trabajos que vayan a durar bastantes.

353
354 EL Regidor Nicolás Corrales menciona quiere agradecerles ya que estos informes son
355 muy importantes para nosotros y para los Síndicos para poder ver el desarrollo y los
356 avances de los caminos y esto demuestra que a pesar de los 3 meses que están

357 exponiendo y de los pocos recursos, se demuestra que se ha hecho bastante y que los
358 trabajos han sido bien hechos.

359 **CAPITULO N° 3**
360 **REVISION DE ACTAS**

361
362 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 33 del 12 de
363 agosto del 2013.

364
365 La Alcaldesa menciona que quiere hacer un comentario con respecto al ACUERDO SO-
366 33-253-2013, donde aprobaban el informe que presentó el Lic. Ruiz Álvarez con respecto
367 al caso de los Gasolineros, yo lo estuve analizando y mi criterio es que no comparto su
368 pronunciamiento en su totalidad, porque el mismo ente que tramita el acto, o sea en
369 este caso el Concejo Municipal, a pesar de que no fueron ustedes los que tomaron el
370 acuerdo, es el que está facultado para anular, derogar o dejar sin efectos cualquier
371 acuerdo, inclusive yo no me opongo a que se haga el proceso de lesividad, tal como lo
372 manifiesta en los comentarios el Regidor Nicolás Corrales, ese es el debido proceso y
373 desde luego el principio de legalidad como funcionarios pública, sólo puedo realizar los
374 procesos que están amparados ante la Ley, máxime cuando se trate de tributos, es de
375 mucha peligrosidad, para eso está el derecho tributario y financiero, en ese caso quiero
376 aclarar que no estoy de acuerdo con el Lic. Ruiz en ese sentido, más bien insto al
377 Concejo Municipal para que estudien y analicen la posibilidad de llevar un proceso de
378 lesividad al respeto.

379
380 El Presidente Municipal menciona que lo que dice el Lic. Ruiz Álvarez es la posición que
381 tiene este Concejo, se recomienda como punto 1 llegar a una reunión con los
382 gasolineros y hacer una reunión tripartita y si no quieren llegar a eso, existe la posibilidad
383 de plantear el proceso de lesividad, nosotros estamos dando una posición con respecto
384 al tema avalando las recomendaciones del Lic. Ruiz, para el proceso de lesividad
385 tenemos que tener un fundamento para iniciarlo, esto por el hecho de que si no llega a
386 un acuerdo con ellos, lo que vemos más recomendable es llegar a ese acuerdo y
387 cobrar los impuestos tal como la Ley lo establece 7322 o se abandona esa Ley y se crea
388 el proceso de lesividad y que los gasolineros sigan pagando cómo lo han venido
389 haciendo y se lleva quién sabe cuántos años, ahora bien esa parte legalmente como se
390 inicie el proceso tendremos que consultarlo, lo importante es sugerir que se llegue a un
391 acuerdo con los gasolineros en esa comisión y que se aplique la Ley 7322,

392
393 El Regidor Nicolás Corrales menciona que en el punto B) el mismo Lic. Ruiz lo está
394 diciendo: *"De no poderse realizar o fracasada la propuesta anteriormente sugerida. El suscrito
395 recomienda a este concejo Municipal instruir a la alcaldesa iniciar las gestiones necesaria para la
396 declaratoria de la nulidad del acuerdo sétimo de la sesión ordinaria número 35 del 10 junio de
397 1996."* Está claro nosotros tenemos que tomar el acuerdo para que la Alcaldesa inicie el

398 proceso, autorizándola. Que este tema se discuta en jurídicos y luego nos traigan un
399 dictamen al respecto.

400
401 El Vicealcalde menciona que el problema es que el proceso de lesividad es en contra
402 de un acuerdo municipal, es este mismo quién debe iniciarlo, la acción de esta reunión
403 no se puede dar, porque son tributos, en su momento ese acuerdo fue mal tomado,
404 pero actualmente en este País quién puede decir si yo debo de pagar un 20% o un 100%
405 es la Asamblea Legislativa mediante una Ley, de otra forma, lo que solicitamos es que se
406 inicie es la lesividad del acuerdo, eso es lo que la Alcaldesa sugiere que se valore esa
407 opción.

408
409 El Presidente Municipal menciona que a lo que entendemos el proceso de lesividad no
410 es en contra de los Gasolineros, sino de las personas que tomaron ese acuerdo o los
411 funcionarios que dejaron de cobrar, y que esto provocó una lesión a la Hacienda
412 Pública, ya que los Gasolineros que culpa tienen de que no se les cobrara bien, esa es la
413 parte que no entiendo.

414
415 El Vicealcalde menciona que este asunto es de lógica, si yo soy empleador y ustedes
416 toman un acuerdo es obligación de la Administración cumplirlo, ahora bien lo que la
417 Administración está haciendo es decirle a los miembros del Concejo es que los señores
418 que estaban en el año 1996 cometieron un error, lo que pasa es que a ellos ya no se les
419 puede cobrar, ya que ya pasaron los 10 años, lo que se va juzgar es que se anule el
420 acuerdo, así la Administración tiene la potestad que le faculta el Código Municipal y las
421 Leyes de cobrar 5 años atrás.

422
423 El Presidente Municipal menciona que eso último es lo que no comparte, ya que existe
424 una resolución del Contencioso Administrativo, ya el Juez lo decidió, la Jueza ya juzgó
425 sobre eso, ya se condenó y hasta le cobró a la señora Alcaldesa las costas del
426 Abogado, cómo vamos a seguir luchando con algo que ya está juzgado y hay un
427 veredicto. Aquí estamos peleando por 2 criterios diferentes, y tenemos que analizar muy
428 bien la situación.

429
430 La Alcaldesa menciona que no quiere entrar en conflicto nada más quiero que conste
431 mi comentario, ya que yo estoy haciendo el debido proceso, ustedes mantienen su
432 posición y yo mantengo la mía. El tiempo dirá quién tiene la razón.

433
434 El Regidor Hans Corrales menciona que con todo, estamos en la aprobación del acta,
435 simplemente la Alcaldesa quiere que su comentario conste en acta, no se va a
436 modificar el acuerdo, si luego no se da la reunión tripartita veremos que opciones se
437 dan, lo que viene, viene después.

438

439 La Alcaldesa menciona que ella no está solicitando la modificación del acuerdo,
440 simplemente que se incluya mi comentario

441
442 **ACUERDO SO-34-261-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
443 **Acta Ordinaria N° 33 del 12 de agosto del 2013, acuerda aprobarla.**

444

445

446

447

448 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por el señor Juan Antonio Vargas G. Director
449 Ejecutivo de FEMETROM oficio F-932-07-2013, en el cual extiende invitación al taller sobre
450 el tema de Infraestructura Vial, a realizarse el martes 20 de agosto a partir de las 8:00am
451 a 4:00pm en el restaurante Fogo Brasil en Sabana noreste.

452

453

454

El Concejo Municipal da por recibida la invitación.

455 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Diputada Gloria Bejarano Almada, Msc. José
456 Francisco Salas Procurador Adjunto SINALEVI y la Licda. Rocío Leiva Coordinadora por el
457 Colegio de Abogados, en la cual solicitan criterio de legal sobre las normas que se
458 adjuntan a esta solicitud para ver si se recomienda derogar o no las leyes descritas.

459

460 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y solicita a los suscritos los tomos de las**
461 **leyes citadas.**

462

463 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el Alcalde de Cartago Rolando Rodriguez Brenes
464 y Presidente de la UNGL, la señora Shirley Calvo Directora de DINADECO y el Presidente
465 CONADECO, oficio DE-602-08-2013 en el cual extienden invitación al XII Congreso
466 Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal "Armando Arauz Aguilar" a
467 celebrarse el 21 de agosto de 8:30am a 3:30pm en la Hacienda Villa Hermosa, 700
468 metros este del puente de Manolos en la Garita Alajuela.

469

470

471

El Concejo Municipal da por recibida la invitación.

472 **ARTICULO 8.** Se recibe invitación suscrita por el PANI, en la cual extiende invitación a
473 Café de análisis y reflexión sobre los derechos de las Personas Menores de Edad del
474 Catón, con base en el diagnóstico Participativo 2012, a realizarse el miércoles 21 de
475 agosto, de 1:00pm a 4:00pm en el Coffee Tour, incluye transporte, favor confirmar.

476

477

478

El Concejo Municipal da por recibida la invitación.

479 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Alejandra Bustamante Segura
480 secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, oficio SM-1708-2013, en el cual

481 transcribe el artículo N°24, inciso 02, Acta N°44 donde se acordó con base a la
482 preocupación que existe de la situación del tema de la discapacidad en los centros
483 educativos de cara al proceso de elecciones en el 2014, se solicita apoyo de todas las
484 Municipalidades.

485
486 **ACUERDO SO-34-262-2013. El Concejo Municipal acuerda solicitar al Tribunal Supremo**
487 **de Elecciones que no se habiliten centros educativos para los procesos de elecciones**
488 **del 2014 y en adelante, que no cuenten con el acceso al espacio físico para personas**
489 **con discapacidad, de conformidad con la Ley 7600. Lo anterior porque no debe**
490 **permitirse o promoverse el atropello a los derechos de las personas con discapacidad**
491 **como el derecho al voto y el poder ejercerlo con dignidad e igualdad de condiciones.**
492 **Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**

493
494 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
495 Tributario, oficio MN-ATM-395-2013 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio
496 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 según Ley N° 9047, para ser
497 explotada en el establecimiento comercial con dirección, Naranjo Centro, 500 metros
498 norte del Colegio de Naranjo, Mini Súper El Muro patente comercial a nombre del señor
499 Allan González Ugalde cédula: 0109440665. Donde se le había solicitado su criterio
500 técnico al respecto, donde recomienda que de acuerdo a la normativa de la Ley
501 N°9047 cumple con lo establecido.

502
503 **ACUERDO SO-34-263-2013. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-395-**
504 **2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
505 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1,**
506 **al señor Allan González Ugalde cédula: 0109440665, para ser explotada en el**
507 **establecimiento comercial con dirección, Naranjo Centro, 500 metros norte del Colegio**
508 **de Naranjo, Mini Súper El Muro. Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en**
509 **firme por unanimidad.-**

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

CAPITULO N° 5 **INFORME DE LOS SINDICOS**

514 **ARTICULO 11.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

516 No hubo.-

CAPITULO N° 6 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

520 **ARTICULO 12.** El Presidente Municipal presenta el siguiente informe del Asesor Legal del
521 Concejo Municipal, el cual literalmente dice:

523 Señores regidores:

524

525 Quién suscribe Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, en mi condición de asesor legal de este respetable
526 cuerpo colegiado, manifiesto:

527

528 Con respecto al recurso extraordinario de revisión, presentado por la señora Olga Rodriguez
529 Rodriguez. En fecha 07/08/2013.

530

531 Este órgano asesor recomienda que este recurso deba ser rechazado, debido a que el mismo
532 pretende revocar un acuerdo reglamentario al cual no le procedía el recurso ordinario de
533 apelación, requisito esencial para la procedencia del recurso extraordinario de revisión. Lo
534 anterior con fundamento en el artículo número 154 y 157 del código municipal.

535

536 Sin más, de ustedes su servidor. C RUIZ A.

537

538 **ACUERDO SO-34-263Bis-2013. El Concejo Municipal aprueba el informe del Lic. Cristian**
539 **Ruiz Álvarez y acuerda rechazar el recurso extraordinario de revisión, presentado por la**
540 **señora Olga Rodriguez Rodriguez, en fecha 07/08/2013, debido a que el mismo**
541 **pretende revocar un acuerdo reglamentario al cual no le procedía el recurso ordinario**
542 **de apelación, requisito esencial para la procedencia del recurso extraordinario de**
543 **revisión. Lo anterior con fundamento en el artículo número 154 y 157 del código**
544 **municipal. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**

545

546

547 **ARTICULO 13.** El Regidor Hans Corrales menciona que en la reunión con la Comisión de
548 la Finca la Chiripa no hubo quórum, sin embargo se hizo una reunión de trabajo, quedó
549 confirmada la audiencia con los personeros del Bancrédito los señores Gregorio Segura,
550 Cristian Alfaro para el lunes 26 de agosto en sesión municipal, se habló de brindarles
551 información y que nosotros también nos documentáramos para hablar en el mismo
552 idioma, por otro lado el señor Manuel Montoya sugirió la posibilidad con respecto a una
553 gente de la Universidad Nacional que quieren presentar una propuesta para el análisis
554 de agua viable de diferentes categorías, ellos están ofreciendo el servicio para las
555 ASADAS, algunas de ellas a través de la Federación lo van a contratar y plantear la
556 posibilidad de que los Acueductos Municipales tuvieran esa opción de que se les brinde
557 ese servicio a la Administración, la idea es que si se deciden luego esto se va a traer al
558 seno del Concejo, otro tema que se analizó, fue un estudiante en Gestión Ambiental
559 que quiere ofrecer sus servicios, está ofreciendo un proyecto del cual el miércoles
560 vamos a ir al Chayote con él, eso tiene que ver con un estudio fenológico a nivel de
561 semilla, a nivel de las especies que ahí se encuentran, para plantear una estratégica de
562 maximicen en los potreros de la Zona del Chayote, que puedan unir parches boscosos a
563 través de corredores biológicos, la propuesta suena bonita, sobre todo con la
564 posibilidad si en el futuro se compran terrenos, tener un insumo, para que a futuro se
565 sepa cómo se comportan ciertas especies y saber cuáles son las que se tienen que
566 sembrar y que sepamos que se vayan adaptar de acuerdo a las condiciones que se

567 necesitan, esto es como algo informal, en su momento tenemos que tomar el acuerdo
568 como tal.

569
570 El Vicealcalde menciona que han estado tocando temas sobre ese tipo de análisis,
571 estamos valorando porque es un estudio con un valor mucho más alto del que hace el
572 AYA, estamos haciendo algunas consultas a los técnicos.

573
574 El Regidor Ovidio Rojas menciona que ese muchacho Felipe Sánchez vino y nos propuso
575 el proyecto a la Asociación de Desarrollo, a nosotros nos pareció excelente pero no
576 tenemos el terreno necesario, yo le di el teléfono del señor Manuel Montoya y quizás por
577 ahí se dio el asunto.

578 **CAPITULO N° 7**

579 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

580
581
582 **ARTICULO 14.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que nos habían enviado un proyecto
583 de Ley con el nuevo texto que va a sustituir la Ley anterior de las ASADAS, habíamos
584 pedido quizás conseguir la anterior para tener una referencia y quizás comparar, me
585 parece que cómo no la tenemos todavía y no sé si ya se venció el plazo de consulta,
586 considero que debiera de ser analizada por alguien que tenga experiencia en una
587 ASADA como lo puede ser Manuel Montoya o cualquier otra persona que nos dé un
588 criterio al respecto.

589
590 **ARTICULO 15.** El Regidor Hans Corrales menciona que él traía el tema, yo hablé con el
591 señor Montoya, para entender que es este texto sustitutivo, resulta que en realidad no es
592 Ley, las ASADAS se rigen por un Reglamento, la Ley que las norma, es la Ley de
593 Asociaciones, es como algo tripartito, según lo que hablé con Manuel es que ellos como
594 Federación se sienten cómodos como están, este nuevo texto enfrenta 2 problemas
595 graves, el primero por la Ley 8776 que les quita el carácter de Interés público y el otro es
596 que el artículo 61 de ese texto sustitutivo, crea el Consejo de Nacional de ASADAS, que
597 no está mal porque la regionaliza, pero el ente rector es el AYA, Manuel me decía que
598 lo que esta Ley pretende es cambiar de rector que es lo que no han querido desde este
599 tiempo, además lo que quieren es coger el reglamento cambiarle algunos artículos y
600 hacerlo Ley, bajo ese contexto ellos prefieren quedarse cómo están, esto no tiene
601 ningún fundamento legal, son comentarios que hacen personas de la ASADA.

602
603 La Alcaldesa menciona que este tema hay que estudiarlo muy bien, si hoy en día vemos
604 la problemática que tiene la ASADA del Rosario, eso se las trae, ya está interviniendo el
605 AYA, por otro lado San Juanillo se rige por un comité y a nadie le dan cuentas del dinero
606 que recogen, eso es muy tedioso cuando se manejan los fondos públicos, a mí se me
607 gustaría analizarlo y compararlo con el anterior, yo lo traigo para la próxima sesión.

608

609 **ARTICULO 16.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que el Director Juan Chávez Saborío de
610 la Escuela El Llano, menciona que al parecer en su momento la gente del Bungee les
611 iba a girar un dinero, y me comentaba que aparentemente no les ha girado ningún
612 dinero. Por otro lado les comento que me llamaron de DINADECO para que les avisara
613 que se está extendiendo invitación a reunión este miércoles 28 de agosto para todos los
614 Presidentes, tesoreros y Secretarios, para analizar algunas modificaciones, en el salón del
615 Hogar de ancianos a las 5.00pm.

616
617 La Alcaldesa menciona que ya se ha reunido con este señor, él estuvo aquí la semana
618 pasada recogiendo un cheque del 10% de Bienes Inmuebles, antes esos dineros se le
619 entregaban a las Juntas de Educación, sin embargo ahora hacienda autorizó a la
620 Municipalidad que debíamos ser nosotros los que entregáramos el dinero, yo ya había
621 hablado con él en la situación que estamos y se habló que para el otro año se iba a
622 presupuestar, a ellos se les había dicho por buena fe, que ese dinero que se recoge, se
623 iba a destinar a la Escuela pero no se ha podido hacer entrega.

624
625 El Regidor Alex Zambrana menciona que eso se habló en Comisión de Hacienda y
626 Presupuesto y quedó que se iba a presupuestar en el Presupuesto pero no recuerdo en
627 cual.

628
629 El Vicealcalde menciona que era en el Presupuesto extraordinario N°2, a lo que se
630 refiere la Alcaldesa es que hay unos fondos del año 2012, pero esos dineros no se
631 pueden entregar sino se presupuestan en el año 2014, a lo que se refiere el compañero
632 Alex se presupuestó en el extraordinario 2, ya está para entregarse en cualquier
633 momento este año.

CAPITULO N° 8 **INFORME DE LA ALCALDESA**

634
635
636
637 **ARTICULO 17.** MN- ALC-2471-13.

638

639 **SEÑORES Y SEÑORAS**
640 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

641

642 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

643

644 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de
645 agosto, 2013.

646

647 **PUNTO 1**

648

649 Una vez analizadas las ofertas por parte de la Comisión de Contratación Administrativa y
650 la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez con relación a la Contratación Directa

651 autorizada 2013CD-000097-PM "Compra de lote para la construcción del CECUDI en el
652 Cantón de Naranjo", los avalúos, los criterios técnicos, sociales y legales
653 respectivamente, recomiendan a elevar al Concejo Municipal:
654 Adjudicar al Señor Jorge Corrales Ulate, cedula de identidad dos cero doscientos
655 setenta y siete cero doscientos setenta y uno, por un monto total de ¢ 59.000.000.00
656 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE COLONES), de acuerdo al avalúo respectivo, por la
657 compra de las fincas inscritas bajo folios 507220, 507219, 507221 y 507222.
658 Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos, sociales y legales
659 respectivamente.

660
661 **ACUERDO SO-34-264-2013. El Concejo Municipal basados en el criterio de la Comisión**
662 **de Contratación Administrativa acuerda Adjudicar al Señor Jorge Corrales Ulate, cedula**
663 **de identidad dos cero doscientos setenta y siete cero doscientos setenta y uno, por un**
664 **monto total de ¢ 59.000.000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE COLONES), de**
665 **acuerdo al avalúo respectivo, por la compra de las fincas inscritas bajo folios 507220,**
666 **507219, 507221 y 507222. Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos**
667 **técnicos, sociales y legales respectivamente. Acuerdo definitivamente aprobado por**
668 **unanimidad.**

669
670 **PUNTO 2**

671 El Lic. Luis Ernesto Castro Director Financiero y Tributario, procede a exponer la siguiente
672 modificación:

673
674
675
676 Naranjo, 12 de agosto, 2013.
677 MN- ALC-2465-13.

676 **SEÑORES Y SEÑORAS**
677 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
678 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

679
680 **ESTIMADOS SEÑORES:**

681 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
682 modificación Interna presupuestaria del mes de agosto conforme a la información que
683 se le detalla:

684
685 **ADMINISTRACION**

686 **JUSTIFICACION:**

687 **Reforzar el rubro de Servicios Jurídicos para realizar traspaso de Propiedad del Señor**
688 **Casildo González Chacon a nombre de la Municipalidad de Naranjo por motivo de**
689 **Embargo por Cobro Extrajudicial.**

Disminuir		
5.1.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢225.000.00

TOTAL	¢225.000.00
--------------	-------------

690

Trasladar		
5.1.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢225.000.00
TOTAL		¢225.000.00

691

692

JUSTIFICACION:

693

694

695

696

697

Reforzar el contenido presupuestario para cubrir las obligaciones por el pago de Prohibición y Dedicación en el Área Administrativa. (Refiérase al oficio DFOE-DL-0793 de la Contraloría General de la República: *Solicitud de autorización para replantear la amortización del Déficit presupuestario de la Municipalidad de Naranjo y trasladar los recursos para solventar obligaciones del Programa I*).

Disminuir		
5.1.1.0.03.04	Salario Escolar	¢117.749.86
5.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢16.685.16
5.1.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢588.75
5.1.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢2.025.36
5.1.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢4.111.47
5.1.1.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢19.395.514.22
TOTAL		¢19.536.674.81

698

Trasladar		
5.1.1.0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	¢16.296.621.10
5.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢2.309.231.21
5.1.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢81.483.11
5.1.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢280.310.03
5.1.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢569.029.36
TOTAL		¢19.536.674.81

699

700

701

AUDITORIA INTERNA:**JUSTIFICACION:**

702 Trasladar recursos de Remuneraciones básicas a Remuneraciones eventuales para
 703 pagar el recargo de Funciones. De conformidad con el Acuerdo Municipal SO-32-247-
 704 2013 del 5 de agosto 2013.
 705

Disminuir		
5.1.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅1.500.000.00
5.1.2.0.03.03	Decimotercer mes	∅125.000.00
5.1.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅212.550.00
5.1.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	∅7.500.00
5.1.2.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅25.800.75
5.1.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅52.375.52
5.1.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅28.437.50
TOTAL		∅1.951.663.77

706

Trasladar		
5.1.2.0.02.02	Recargo de funciones	∅1.500.000.00
5.1.2.0.03.03	Decimotercer mes	∅125.000.00
5.1.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	∅212.550.00
5.1.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	∅7.500.00
5.1.2.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅25.800.75
5.1.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅52.375.52
5.1.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅28.437.50
TOTAL		∅1.951.663.77

707

708

JUSTIFICACION:

709

Confección de rótulos para vehículos Municipales y pago de trámites para cambio de placas.

710

Disminuir		
5.1.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	∅240.000.00
TOTAL		∅240.000.00

711

Trasladar		
5.1.1.1.04.06	Otros servicios generales	∅240.000.00
TOTAL		∅240.000.00

712
713 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

714 JUSTIFICACION:

715 **Mejoras en el tanque de almacenamiento de agua / Jardín y Principal.**

Disminuir		
5.2.6.5.01.02	Equipo y transporte	∅4.000.000.00
TOTAL		∅4.000.000.00

716

Trasladar		
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅4.000.000.00
TOTAL		∅4.000.000.00

717

718 **JUSTIFICACION:**

719 **Rotulación de Vehículos y cambio de placas nuevas ***

Disminuir		
5.2.6.5.01.02	Equipo de transporte	∅190.000.00
TOTAL		∅190.000.00
Trasladar		
5.2.6.1.04.06	Otros servicios generales	∅190.000.00
TOTAL		∅190.000.00

720

721 FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

722 JUSTIFICACION

723 Contar con recursos necesarios para Impresión y Encuadernación de las Actividades de
724 Fiestas Patrias.

Disminuir		
5.2.9.2.1.03.02	Publicidad y Propaganda	∅548.566.00
TOTAL		∅548.566.00

725

Trasladar		
5.2.9.2.1.03.03	Impresión encuadernación	∅548.566.00
TOTAL		∅548.566.00

726

727 ATENCIÓN A EMERGENCIA

728 JUSTIFICACIÓN:

729 Reforzar el rubro de Materiales y Productos minerales y asfálticos

Disminuir		
5.2.28.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅75.000.00
5.2.28.2.03.03	Madera y sus derivados	∅150.000.00
TOTAL		∅225.000.00

730

Trasladar		
5.2.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢225.000.00
TOTAL		¢225.000.00

731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742

RECURSOS DE LA LEY 8114

JUSTIFICACION:

Reforzar los siguientes contenidos presupuestarios:

- Contratación de Jornales Ocasionales.
- Pago de Dedicación y Disponibilidad.
- Prestaciones Legales.
- Alquiler de maquinaria.
- Contratación de Servicios Jurídicos.
- Compra de materiales (Regleta y formaleta).
- Trámite de Placas Nueva y Rotulación de Vehículos Municipales

Disminuir		
Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.0.01.03	Servicios especiales.	¢2.558.390.54
5.3.2.1.0.02.01	Tiempo Extraordinario	¢1.803.547.20
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢576.371.43
5.3.2.1.0.03.04	Salario Escolar	¢2.554.519.47
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢980.061.99
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	¢34.582.29
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢103.746.86
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢207.493.72
5.3.2.1.1.02.03	Servicio de correo	¢28.950.00
5.3.2.1.1.03.01	Información	¢100.000.00
5.3.2.1.1.04.03	Seguros de ingeniería	¢2.440.000.00
5.3.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢110.597.31
5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢45.359.21
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢43.765.42
5.3.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢97.230.00
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00
TOTAL		¢11.784.615.43

743

Trasladar		
------------------	--	--

Meta: Administrar los recursos de la ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	∅3.114.393.99
5.3.2.1.0.02.03	Disponibilidad	∅1.065.836.28
5.3.2.1.0.03.01	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	∅1.171.541.91
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅464.725.75
5.3.2.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	∅224.936.85
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅790.219.67
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	∅30.925.14
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅83.650.64
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅167.301.27
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	∅1.501.365.42
5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	∅667.888.80
5.3.2.1.1.04.06	Otros servicios generales	∅260.000.00
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	∅30.951.62
5.3.2.1.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅464.150.00
5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	∅1.746.728.10
TOTAL		∅11.784.615.43

744
745 PARTIDAS ESPECÍFICAS:
746 JUSTIFICACION: Remodelación de Dos Aulas de la Escuela Santa Margarita, Distrito
747 Rosario.
748 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de Pintura, Materiales metálicos y
749 Contratación de Mano de Obra.
750

Disminuir		
5.4.1.45.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅75.000.00
5.4.1.45.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅300.000.00
TOTAL		∅375.000.00

751

Trasladar		
5.4.1.45.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅15.000.00
5.4.1.45.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅330.000.00
5.4.1.45.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅30.000.00

TOTAL	¢375.000.00
--------------	-------------

752
753 **JUSTIFICACION:**
754 Compra de materiales Remodelaciones del Salón Comunal de la Comunidad de San
755 Rafael Distrito Naranjo.
756 Reforzar el contenido presupuestario para la Compra de materiales metálicos y tubería
757 en PVC.

Disminuir		
5.4.1.36.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢8.000.00
5.4.1.36.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢50.000.00
5.4.1.36.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢35.000.00
TOTAL		¢93.000.00

758

Trasladar		
5.4.1.36.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢75.000.00
5.4.1.36.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢15.000.00
5.4.1.36.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢3.000.00
TOTAL		¢93.000.00

759
760 **JUSTIFICACION:**
761 Conclusión del Muro de retención del Lote de la Asociación de Desarrollo Integral de
762 Dulce Nombre, Naranjo.
763 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de materiales como Cemento,
764 Arena Block.

765

Disminuir		
5.4.5.17.2.03.03	Madera y sus derivados	¢75.000.00
TOTAL		¢75.000.00

766

Trasladar		
5.4.5.17.2.03.03	Materiales, productos minerales y asfálticos	¢75.000.00
TOTAL		¢75.000.00

767
768 **JUSTIFICACION:**
769 Compra de utensilios de Cocina para la Cocina Comunal Barranca Distrito San José.
770 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de utensilios de cocina,
771 electrodomésticos y otros suministros para la Cocina Comunal.

Disminuir		
5.4.5.21.2.99.07	Otros útiles, materiales suministros	¢411.000.00

TOTAL	¢411.000.00
--------------	-------------

772

Trasladar		
5.4.5.21.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢45.000.00
5.4.5.21.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢1.000.00
5.4.5.21.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢15.000.00
5.4.5.21.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢60.000.00
5.4.5.21.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢5.000.00
5.4.5.21.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢285.000.00
TOTAL		¢411.000.00

773

774

JUSTIFICACION:

775

Remodelación del Salón Comunal de Palmitos, Distrito Palmitos.

776

Reforzar el contenido presupuestario para la Compra de materiales para realizar la instalación de cielo raso en el Salón Comunal.

777

778

Disminuir		
5.4.1.46.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢346.283.00
5.4.1.46.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢75.000.00
5.4.1.46.2.03.03	Madera y sus derivados	¢150.000.00
5.4.1.46.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢150.000.00
TOTAL		¢721.283.00

779

Trasladar		
5.4.1.46.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢721.283.00
TOTAL		¢721.283.00

780

781

JUSTIFICACION

782

Construir acera en la comunidad de Palmitos.

783

Reforzar el contenido presupuestario para la compra de materiales metálicos.

784

Disminuir		
5.4.2.35.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢163.786.60
TOTAL		¢163.786.60

785

Trasladar		
5.4.2.35.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢163.786.60
TOTAL		¢163.786.60

786
787
788
789

JUSTIFICACION:

Cunetear 300 metros lineales de la Calle Cementerio, Palmitos.

Reforzar el contenido presupuestario para la compra de materiales metálicos.

Disminuir		
5.4.2.35.2.03.03	Madera y sus derivados	∅10.000.00
TOTAL		∅10.000.00

790

Trasladar		
5.4.2.35.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅5.000.00
5.4.2.35.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅5.000.00
TOTAL		∅10.000.00

791
792
793

COMENTARIOS:

794 El Presidente Municipal menciona que en el rubro del acueducto, basura se había dicho
795 que en servicios especiales cuando se presupuestara, debían justificar a que se debían
796 esos servicios a contratar. Además recordemos que en servicios especiales no se puede
797 contratar a una persona que supere 1 año laboral, debe ser menos del año, ya esto lo
798 hemos discutido, ejemplo de ello lo había hecho el Ing. Marcos Picado

799
800 El Vicealcalde menciona que estaba hablando por teléfono y me explicaron que en
801 Servicios especiales no es para contratar a nadie, es para poner al día la base salarial
802 de lo que adeudan esos funcionarios que ha estado trabajando, en este caso es la
803 Licda. Mónica promotora de Gestión Ambiental esa es la justificación, ustedes no han
804 aprobado esta plaza hasta que se hiciera la nueva reestructuración con el Servicio Civil.
805 Ustedes así lo habían aprobado en el Presupuesto de este año y hay un acuerdo, se los
806 voy hacer llegar.

807
808 El Regidor Hans Corrales menciona que si los ∅6.000.000 que están disminuyendo en la
809 compra de lotes, luego lo van a reponer, hago el comentario ya que ahora que
810 estamos en la Comisión de la Finca de la Chiripa, sabemos que hay rubros, inclusive le
811 había comentado al compañero Ernesto la posibilidad de hacer un canon ambiental
812 para la compra de terrenos, y ver que se están sacrificando nos deja pensando.

813
814 El Lic. Ernesto Castro menciona que le parece bien que deba justificarse, que él expone
815 en la modificación lo solicitado por cada departamento, el funcionario presenta la
816 solicitud a la Alcaldía y la Alcaldesa se la presenta a ustedes. En cuanto a la consulta de
817 Hans habría que investigar si estos dineros vienen de años atrás para la compra de
818 terrenos, esto no se puede tocar, ya que el acueducto tiene un fondo para la Finca La
819 Chiripa, si esto no es lo que viene en la modificación no habría ningún problema.

820
821 La Alcaldesa menciona que se ha visto en la gran necesidad de pagarle a los
822 funcionarios para salir con esa deuda, por eso autorizamos que los servicios que
823 pudieran pagar esa deuda a los funcionarios y así poder ir bajándola, así se hizo con
824 la Unidad Técnica de Gestión Vial, las platas específicas no se tocan como lo son los de
825 la Finca La Chiripa y el Plan de Lotificación, ya que la idea de nosotros es comprar
826 terrenos.

827
828 El Regidor Nicolás Corrales propone una moción de orden y menciona que entiende
829 que esta modificación no se pudo ver en comisión por diferentes razones, la idea era
830 que se viera hoy para probarla, pero en vista de que hay cosas que no están claras,
831 mi propuesta es que se aclaren esas cosas el miércoles en la Comisión de Hacienda y
832 Presupuesto, ya que por lo que veo hoy no se va aprobar y la veamos nuevamente el
833 lunes, o que se apruebe parcialmente.

834
835 El Presidente Municipal menciona que él había hecho análisis a la modificación que
836 presentaron la semana pasada, nosotros no pudimos hacer la reunión pero como vimos
837 que estaba simple y que no teníamos ninguna observación, se podía aprobar sin
838 dictamen de comisión, lo que desconocíamos era que le iban a meter otras cosas, aquí
839 la única forma porque de lo contrario no estaríamos de acuerdo en que se apruebe, es
840 que se saque los cuadros del acueducto y basura y quede pendiente para la
841 modificación del mes siguiente, para que justifiquen los rubros de servicios especiales,
842 para poder aprobarla el día de hoy, ya que por el resto de modificación no le veo
843 ningún problema.

844
845 La Alcaldesa y Vicealcalde mencionan que están de acuerdo en que se saquen esos
846 cuadros y lo presentaremos el otro mes una vez que esté justificado.

847
848 **ACUERDO SO-34-265-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación**
849 **Interna presupuestaria N° 08 del mes de Agosto del año 2013, conforme a la información**
850 **que se detalló anteriormente. Se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo**
851 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

852
853 **PUNTO 3**
854 De acuerdo a la Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizada
855 el pasado mes de julio 2013, solicitaron a la Dirección Financiera Tributaria realizar los
856 cambios al Estudio de Costos y Estimación de las Tazas por los Servicios de Aseo de Vías,
857 Recolección de Basura y Mantenimientos de Parques; por esta razón hago entrega
858 nuevamente del Estudio donde incluyen los costos proyectados para el 2014 así como,
859 los costos por servicios Profesionales actualizados conforme al Ajuste Salarial del
860 Segundo Semestre del 2013.

861

862 El Concejo da por recibido el Estudio de Costos y Estimación de las Tazas por los
863 Servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimientos de Parques y lo
864 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo se convoca a reunión de
865 esta comisión el viernes 23 de agosto del 2013.

866
867

868 **CAPITULO N° 9**
869 **INFORME DEL PRESIDENTE**

870

871 **ARTÍCULO 18:** El Presidente Municipal menciona que mañana se reúnen en el salón la
872 gente del IMAS, ya habíamos dicho que estas sillas no deben tocarse, no sé qué vamos
873 hacer con esa situación ya que las sillas están todas dañadas.

874

875 La Alcaldesa menciona ella pone una cinta amarilla y nadie pasa a sentarse a estas
876 sillas.

877

878 El señor Roger Orozco menciona que si efectivamente ellas no hacen caso y se siguen
879 sentando en las sillas, por eso muchas estaban bajas y con el respaldar dañado, se le
880 dijo al Proveedor y menciona que ahora tiene que venir la empresa para arreglarlas.

881

882 La Alcaldesa menciona que esa situación no fueron ellas, fue una reunión de una
883 Asamblea de política que hubo y fue un desorden aquello.

884

885 El Presidente Municipal menciona que hay que analizar muy bien cuando solicite el
886 salón, ya que la gente viene y no cuida las cosas.

887

888 **CAPITULO N° 10.**
889 **CLAUSURA**

890

891 **ARTÍCULO 19.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta
892 minutos de los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.

893

894

895

896 Dr. Gilberto Ruiz Vargas
897 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

898

899

900

901

902

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

903